



# Excmo. Ayuntamiento de Catral

## ANUNCIO

Mediante propuesta de la resolución provisional de 6 de julio de 2018, de la Dirección General de Transparencia y Participación, se ha otorgado a este Ayuntamiento de Catral una subvención conforme a las Bases reguladoras de la convocatoria que ha de regir la concesión de subvenciones para el fomento de la participación ciudadana, la transparencia y el acceso a la información pública mediante la Resolución de 12 de marzo de 2018, publicada en el DOCV núm. 8261 del 26 de marzo en base a la Orden 4/2016 de 3 de junio de 2016 publicada

Destino: **Objetivo: Accesibilidad y transparencia.**

Importe de la actuación realizada: **5.000,00€**

Importe subvencionado: **5.000,00€**

Lo que se hace público por un plazo de 15 días naturales para general de conocimiento de conformidad con lo establecido a la Base duodécima de la citada convocatoria de ayudas.

*En Catral, El Alcalde-Presidente,  
Pedro ZAPLANA GARCÍA*

**DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE**